



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1971/21

Fontana, 26 de febrero de 2021.-

MESA DE ENTRADAS		
Comisión Simulada	12 6 FEB 2021	
N° 1132	Let. B	1403
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

SALIDA

20 FEB 2021

10:198

VISTO:

11-21

C.M.

La A/S N° 15/21, de fecha 26 de febrero del corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita Tratamiento y aprobación de un incremento en el monto de la ayuda escolar, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación del incremento del cincuenta por ciento (50%) en el monto de la Ayuda Escolar fijado por Ordenanza N° 1858/20.-

Que el mismo ascendería a partir de este año la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2.250,00).-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 16/21, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria N° 03/21, de fecha 26 de Febrero del corriente año, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 03/21.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) APROBAR el incremento de la Ayuda Escolar, el que ascenderá a la Suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2.250,00), a partir del año en curso.-

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

RUBÉN OSVALDO OVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana